

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 581 / 2015

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 483/2009, por la cual se implementa en el ámbito de esta Facultad el sistema de Cursos de Verano, para dictar asignaturas de los Planes de Estudio vigentes;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad propone el dictado de la asignatura Sistemas de Información Contable V (Plan 222) mediante el referido sistema;

Que han intervenido las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y de Administración, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la mencionada Ordenanza; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado de la asignatura Sistemas de Información Contable V (Plan 222), bajo la modalidad de Cursos de Verano, de acuerdo a lo establecido a fs. 1/2 del expediente de referencia, cuyas fotocopias forman parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

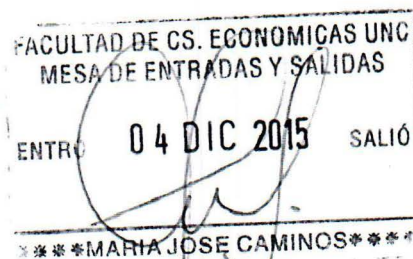
Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 04 de diciembre de 2015

Señora Directora del
Departamento Contabilidad de la
Facultad de Ciencias Económicas de la
Universidad Nacional de Córdoba
Esp. Norma Bertoldi.

S/D



Ref: Curso de verano año 2016
Cátedras SIC V

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle autorización para el dictado de un Curso de Verano, destinado a los alumnos que todavía no han podido regularizar la materia de Sistemas de Información Contable V y que tendría las siguientes particularidades :

1. Respondería en un todo a las condiciones estipuladas por la Cátedra, en el dictado durante el corriente año, que están debidamente explicitada en el programa de la materia, aprobado oportunamente.
2. se dictara en el periodo del 25/01/2016 al 26/02/2016, de lunes a jueves de 18 a 22 hs y en tres días jueves, a determinar según el avance del curso, las evaluaciones parciales.
3. La aula que se me asigne, por la experiencia de años anteriores deberá contar con aire acondicionado (altas temperaturas), iluminación natural por eventuales cortes de energía y un proyector de diapositivas, por lo que creo conveniente disponer de un aula como la U o T.
4. Serán 18 clases de 4 horas cada una, sumando un total de 72 horas de clase, teóricas y prácticas, las que también incluyen 6 horas para tres evaluaciones parciales.
5. como ya mencione las clases teórica responderán a la modalidad y programación del dictado del corriente año al igual que las clases prácticas.

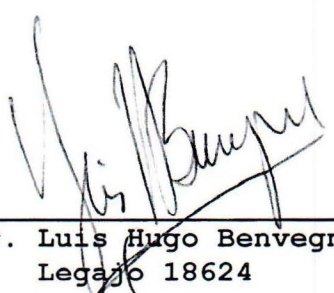
6. Para obtener la regularidad en este curso (no habrá promoción), los alumnos deberán :

- Aprobar (nota mínima cuatro) dos de las tres evaluaciones que se les efectuara.
- Asistir al 80 % de los 9 (nueve) prácticos que se prevé dictar.
- En virtud de ser un curso intensivo, también deberán que asistir, como mínimo, al 50 % de las clases teóricas

7. El área de Sistemas de nuestra Facultad debería cargar en la página de mi Cátedra de Sistemas de Información Contable V, los alumnos que se inscriban, a los fines de que mediante la misma les brindemos apoyo docente y nos comuniquemos durante el desarrollo del curso.

El docente responsable será el que suscribe, y por considerar que están capacitados para el dictado de clases; propongo a los Profesores Terreno, Dante; Fux, Christian; Irasusta, Nicolás y Campana, Sergio.

Sin otros particular y quedando a vuestra disposición para cualquier a aclaración o ampliación de la presente, la saludo atentamente.



Cr. Luis Hugo Benvegnú
Legajo 18624